

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10834 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden ministerial de 3 de marzo de 1982 a don Ramón Corresa Bahilo y don Jesús Romero Saura de obras en el término municipal de Canet de Berenguer (Valencia).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 3 de marzo de 1982 una autorización a don Ramón Corresa Bahilo y don Jesús Romero Saura, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Valencia.
Término municipal: Canet de Berenguer.
Superficie: 1.344 metros cuadrados.
Destino: Construcción de cafetería-restaurante, en el núcleo S-VIII del plan de ordenación aprobado por Orden ministerial de 27 de enero de 1970, ubicado en la playa de Canet de Berenguer en terrenos de dominio público.
Plazo concedido: Veinticinco años.
Canon: Ciento sesenta (160) pesetas y ciento setenta y siete (177) pesetas, respectivamente, por metro cuadrado y año por la superficie ocupada, siendo el primer canon de ellos a abonar a partir del otorgamiento de la concesión y el segundo a partir del reconocimiento final de las obras.
Prescripciones: Las que se mencionan en la Orden ministerial de autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 25 de marzo de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

10835 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden ministerial de 3 de marzo de 1982 a don Vicente Ferrer Juan de obras de caseta varadero en Cala Leña, término municipal de Santa Eulalia del Río (Ibiza).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 3 de marzo de 1982 una autorización a don Vicente Ferrer Juan, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Término municipal: Santa Eulalia del Río (Ibiza).
Superficie: 32 metros cuadrados.
Destino: Construcción de caseta varadero en terrenos de dominio público.
Plazo concedido: Quince años.
Canon: Sesenta (60) pesetas por metro cuadrado y año.
Prescripciones: Las que se mencionan en la Orden ministerial de autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 25 de marzo de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

10836 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden ministerial de 3 de marzo de 1982 a don Manuel Adrover Vallbona de construcción de escaleras en Cala Marsal, término municipal de Felanitx (Mallorca).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 3 de marzo de 1982 una autorización a don Manuel Adrover Vallbona, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Término municipal: Felanitx (Mallorca).
Superficie: Once metros cuadrados.
Destino: Construcción de escaleras de bajada al mar en terrenos de dominio público.
Plazo: Quince años.

Canon: Treinta pesetas por metro cuadrado y año.
Prescripciones: Las obras serán de uso público y gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 25 de marzo de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

10837 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la concesión otorgada por Orden ministerial de 10 de marzo de 1982 a don José García Garrido de ocupación de terrenos de dominio público en la playa del término municipal de Punta Umbria (Huelva).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 10 de marzo de 1982 una concesión a don José García Garrido, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Huelva.
Término municipal: Punta Umbria.
Superficie: 250 metros cuadrados.
Destino: Ocupación de terrenos de dominio público para construcción de una heladería.
Plazo concedido: Diez años.
Canon: Setenta y cinco (75) pesetas por metro cuadrado y año.
Prescripciones: Las que se mencionan en la Orden ministerial de concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 25 de marzo de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

10838 *RESOLUCION de 22 de abril de 1982, de la Dirección Provincial de Huelva, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras: 1-H-258.M. «Ensanche y mejora del firme de la CN-431, de Sevilla a Portugal por Huelva, p. k. 672,492 al 702,508. Tramo: Cartaya-Ayamonte».*

Habiendo sido aprobado por la superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, mediante Orden de 28 de febrero de 1982, y entendiéndose la utilidad pública y la necesidad de ocupación implícita en la aprobación del proyecto, aprobado mediante Resolución de 17 de febrero de 1982, y por estar incluido en el Plan de Inversiones del Ministerio para el presente año, le es de aplicación, a los efectos expresados, lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Dirección Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en los Ayuntamientos de Cartaya, Lepe, Isla Cristina y Ayamonte, al objeto de trasladarse al propio terreno, si es necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

Ayuntamiento de Cartaya: A las nueve treinta horas del día 7 de junio de 1982, fincas números 1 al 50, ambas inclusive. Día 8, fincas número 51 al 96, ambas inclusive.

Ayuntamiento de Lepe: A las nueve treinta horas del día 14 de junio de 1982, fincas 1 al 50, ambas inclusive. Día 15, fincas números 51 al 100, ambas inclusive. Día 16, fincas números 101 al 150, ambas inclusive. Día 17, fincas números 151 al 204, ambas inclusive.

Ayuntamiento de Isla Cristina: A las nueve treinta horas del día 21 de junio de 1982, fincas números 1 al 18, ambas inclusive.

Ayuntamiento de Ayamonte: A las nueve treinta horas del día 22 de junio de 1982, fincas números 2 al 42, ambas inclusive.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o por medio de Apoderado notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Dirección Provincial, Sección de Contratación y Expropiaciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, 1.º, del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 22 de abril de 1982.—El Director provincial, P. D., la Secretaria general, Carmen Yolanda Sanjuán Gómez.—7.722-E.